

COVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES PARA APOYAR EL PROYECTO: CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EXTENSIÓN DEL MODELO AVANZADO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LAS OPERACIONES Y LOGÍSTICA DEL CLÚSTER DE CAFÉS ESPECIALES DE RISARALDA DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA

Universidad Tecnológica de Pereira

La Facultad de Tecnología en conjunto con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Tecnológica de Pereira invitan a los/las estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos a postularse a la monitoria del proyecto "**Capacitación y divulgación en extensión del Modelo Avanzado para la Productividad de las Operaciones y Logística del Clúster de Cafés Especiales de Risaralda**", el cual busca formar a personas pertenecientes a las asociaciones del Clúster de Cafés Especiales de Risaralda en temáticas que impacten la productividad de las operaciones y logística.

Objeto

Contratar estudiantes de pregrado en la modalidad de Monitoria para apoyar el desarrollo del proyecto "**Capacitación y divulgación en extensión del Modelo Avanzado para la Productividad de las Operaciones y Logística del Clúster de Cafés Especiales de Risaralda**"

Justificación

Esta convocatoria responde a una necesidad del proyecto ya aprobado ID 30871 con acta de iniciación 03 de 2026.

Perfil Requerido 1 - Estudiante de Tecnología Industrial

1. Estar matriculado(a) en el Programa de Tecnología Industrial.
2. Acreditar un promedio en el semestre 2025-II no inferior a cuatro punto cero (4.0)
3. Disponibilidad horaria para organizar las horas de trabajo en las siguientes franjas: Lunes 10 am a 12 pm, Martes 9 am a 12 pm, Miércoles 10 am a 12 pm - 2 pm a 6 pm y Jueves de 8 am a 12 pm.
4. No tener alguna monitoria paga activa.
5. No estar sometido a sanciones académicas o disciplinarias en el momento de aplicar a la Monitoria.
6. Tener al menos 72 unidades crédito aprobadas.
7. Haber cursado y aprobado los cursos de:
 - a. Métodos y Tiempos, con nota aprobatoria mayor de 4.0
 - b. Control Estadístico de Procesos, con nota aprobatoria mayor de 4.0
 - c. Contabilidad de Costos, con nota aprobatoria mayor de 4.0
 - d. Administración del Talento Humano, con nota aprobatoria mayor de 4.0
 - e. Investigación II, con nota aprobatoria mayor de 4.0

Perfil Requerido 2 - Estudiante de Ingeniería en Procesos Agroindustriales

1. Estar matriculado(a) en el Programa de Ingeniería en Procesos Agroindustriales.
2. Acreditar un promedio en el semestre 2025-II no inferior a cuatro punto cero (4.0)
3. Disponibilidad horaria para organizar las horas de trabajo en las siguientes franjas: Martes 9 am a 12 pm, Miércoles 9 am a 12 pm, jueves 10 am a 12:00.
4. No estar sometido a sanciones académicas o disciplinarias en el momento de aplicar a la Monitoria.
5. Tener al menos 120 unidades crédito aprobadas.
6. Haber cursado y aprobado los cursos de:
 - a. Administración de Agronegocios, con nota aprobatoria mayor de 4.0
 - b. Logística Agroindustrial, con nota aprobatoria mayor de 4.0
 - c. Calidad, con nota aprobatoria mayor de 4.0
 - d. Plantas y equipos, con nota aprobatoria mayor de 4.0
 - e. Diseño de plantas agroindustriales, con nota aprobatoria mayor de 4.0

La selección se realizará con base en la hoja de vida y conocimientos de los aspirantes sobre las temáticas relacionadas con el curso.

Documentos requeridos

- Hoja de vida
- Soporte de promedios académicos según lo requerido (puede ser tomado directamente del portal estudiantil)

Criterios de selección

La selección se realizará con base en la hoja de vida y conocimientos de los aspirantes sobre las temáticas relacionadas con el curso.

Cronograma

- Publicación de la convocatoria: 27 de abril de 2026.
- Recepción de hojas de vida: del 28 de abril al 30 de abril de 2026.
- Verificación de requisitos: 01 de mayo de 2026.
- Forma de presentación. Las hojas de vida y soportes deberán enviarse al correo electrónico l.morris@utp.edu.co con el asunto Convocatoria Monitorias
- La documentación recibida después del 30 de abril de 2026 a las 6:00 p.m. no será tomada en cuenta.
- Esta convocatoria no genera obligación de contratación.
- El proceso se adelanta en estricto cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales.

Proyectó: Lloyd Herbert Morris Molina